

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

91-S-15 y 839-D-16

OD 897

Buenos Aires, **23 NOV 2016**

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha tomado en consideración, en sesión de la fecha, el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara Capital Nacional del Deportista a la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, y ha tenido a bien aprobarlo con el voto de las dos terceras partes de los señores diputados presentes, en general y en cada uno de sus artículos (art. 81 de la Constitución Nacional), de la siguiente forma:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

CIUDAD DE RÍO TERCERO CAPITAL
NACIONAL DEL DEPORTISTA

Artículo 1º - Declárase Capital Nacional del Deportista a la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º - Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional.

Artículo 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]